



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00030 00
Proceso	Verbal
Demandante	Maritza Flórez Muñoz y Otro
Demandado	Gabriel Jaime Ospina Rojo y Otro
Decisión	Corre traslado incidente reparación de perjuicios

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, incorpórese al expediente escrito de incidente de reparación de perjuicios presentado por el apoderado judicial de los señores CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ PEREIRA y GABRIEL JAIME OSPINA ROJO, al cual se le corre traslado por el término de tres (03) días, de conformidad con el inciso 3º del artículo 129 ibídem.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fdb76de18458c57cc20fd65a428e0e3430e78c9978d1499174ee2bb2d43cf2f**

Documento generado en 24/10/2022 02:47:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>